



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO



Acta Ordinaria N° 07

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 02 de Marzo de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por la **Presidenta del Concejo (s)**, Concejal **MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
 Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
 Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
 Don **MARCO ORELLANA PARRA**
 Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y somete a la aprobación de los Sres. Concejales las Actas Ordinarias N° 04, 05 y 06 de 2016.

El Concejal Marco Orellana, señala que en el Acta N° 04 en la página 2 dice “el costo es mayor” debe decir el “**costo es menor**”.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, da por aprobada el Acta N° 04 con la observación realizada por el Concejal Orellana. Asimismo somete a consideración de los Concejales las Actas 05 y 06 de 2016, las que son aprobadas sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN DIRECTORA REGIONAL JUNAEB REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SRA. CAROLA RODRIGUEZ FERRADA
TEMA: PRESENTACIÓN OFERTA PROGRAMÁTICA DE JUNAEB EN LA COMUNA DE ANGOL

La Sra. Marcela Poblete, Encargada de Planificación y Gestión JUNAEB, agradece el espacio que están dando para presentar su oferta programática y excusa a la Directora Regional que hasta ayer asistía pero por razones de salud no pudo concurrir a esta Sesión de Concejo. Presenta al Equipo de Profesionales que la acompaña, conformado por la Sra. Carla Castro, Encargada del Programa de Alimentación y la Sra. Rose Campos, Encargada de Comunicaciones. Da comienzo a la exposición la que se inserta a continuación:

**OFERTA PROGRAMATICA
JUNAEB, REGION DE LA ARAUCANIA**

2015-2016

Gobierno de Chile
www.gob.cl

JUNAEB, NUESTRA MISIÓN



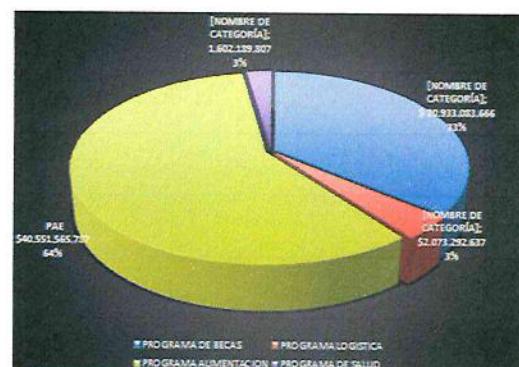
"Favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, desarrollo humano y movilidad social"

PROGRAMAS EJECUTADOS ANUALMENTE POR JUNAEB

- | | |
|--|---------------------------------------|
| 1. Programa de Alimentación Escolar | 12. Programa de Residencia Indígena |
| 2.Beca de A. a la Retención Escolar (BARE) | 13. Hogares Indígenas |
| 3. Beca Presidente de la República | 14. Programa de Servicios Médicos |
| 4.Beca Indígena | 15. Programa de Salud Oral |
| 5.Beca de Práctico Técnico Profesional | 16. Programa Habilidades para la Vida |
| 6.Beca PSU | 17. Programa de Retención Escolar |
| 7.Hogares Estudiantiles | 18.Campamentos Recreativos |
| 8.Programa Residencia Familiar Estudiantil | 19. Programa Yo Elijo Mi PC |
| 9.Beca de Mantención Educación Superior | 20. Me Conecto para Aprender |
| 10.Beca de Alimentación Educ. Superior | 21.Programa de Útiles Escolares |
| | 22.Tarjeta Nacional Estudiantil |

2015 Inversión de Junaeb, Según Programas

Total Presupuesto : \$62.967.399.139



PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR

Inversión por Nivel Educativo

Datos Región:
122.485 Alumnos Atendidos Diariamente
307.947 Raciones Diarias

COMUNA	BÁSICA	KINDER	MEDIA	PREKINDER	Total general
ANGOL	4.522	491	2.910	309	8.332

Comuna ANGOL, Inversión Programa
1.814.857.024



PROGRAMAS DE BECAS DE APOYO ESTUDIANTIL

Inversión por Tipo de Beca

Datos Región: 76.364 Estudiantes Becados

Datos ANGOL

- ✓ 2.133 Estudiantes Becados en:
- ✓ 135 Beca Indígena
- ✓ 189 B. Presidente de la República
- ✓ 1 Beca de Residencia Indígena
- ✓ 195 Beca BARE
- ✓ 323 Becas Técnico Profesional
- ✓ 846 Becas PSU
- ✓ 9 Becas de Mantención E. Superior
- ✓ 446 Becas BAES



ANGOL: Inversión Programas De Becas
\$300.666.429

"Acta Ordinaria N° 07"

PROGRAMAS DE LOGISTICA

Inversión por Tipo de Beneficio

DATOS REGION:
241.441 Estudiantes Beneficiados

- Datos ANGOL
5.382 Estudiantes Becaos en:
- ✓ 5.123 Programa PUE
 - ✓ 259 Yo Elijo Mi PC
 - ✓ 304 Me Conecto para Aprender

ANGOL, Inversión Programas De Logística:\$82.870.416



PROGRAMAS SALUD DEL ESTUDIANTE

Inversión por Tipo de Programa

Datos Región: 40.106 Alumnos Atendidos

- Datos ANGOL
2.601 Estudiantes Atendidos en:
- ✓ -- Programa Salud Oral
 - ✓ 893 Programa Servicios Médicos
 - ✓ 1.578 Programa HPV
 - ✓ 130 Escuela Abiertas

ANGOL, Inversión Programas De Salud:\$ 40.811.431



INVERSION JUNAEB COMUNA DE ANGOL, AÑO 2015

DATOS DE MATRICULA, COMUNA DE ANGOL AÑO 2015:

Comuna	Pre-Kinder	Kinder	Básica	Media	Especial	Adulto	Total general
Angol	586	686	6.472	4.111	285	531	12.671

JUNAEB 2015, COMUNA DE ANGOL:

TOTAL BENEFICIOS ENTREGADOS : 18.448
TOTAL INVERSION 2015 : \$ 2.239.205.300

NUESTROS REQUERIMIENTOS EN LAS COMUNAS:

Nuestros Programas llegan a los estudiantes a través del trabajo que desarrollan diferentes colaboradores presentes en las comunas:

- Coordinadores Comunales de los Programas Junaeb
- Coordinadores Junaeb, presentes en cada Establecimiento de la Región
- Funcionarios Municipales de apoyo a Beca.
- Encargados de Beca en Instituciones de Educación Superior.



Todos ellos son parte fundamental en la implementación de los Diferentes Programas de Junaeb

Por su Atención... Muchas Gracias



“Acta Ordinaria N° 07”

El Concejal Américo Lantaño, expresa que sin duda JUNAEB es esencial en los Colegios ya que, muchas veces los alumnos llegan sin desayuno ni almuerzo y en tiempos de Paro de los Establecimientos Educacionales también les suministran este servicio, pero tiene conocimiento que en los Colegios se pierde mucha comida, que se está botando porque los alumnos no la consumen, considerando que se debiera revisar eso y que las comidas sean de calidad y del agrado de los niños, porque se están perdiendo recursos por lo que las dietas deben ser equilibradas y acordes a los tiempos que se viven actualmente, ver el tema de las proteínas y grasas, porque a temprana edad los jóvenes presentan enfermedades que tienen que ver mucho con la alimentación. Solicita que se fijen en eso y se efectúe una mayor fiscalización porque el Servicio se concesiona y no siempre las empresas dan lo que ofertan. Reitera que como mandantes, JUNAEB debe fiscalizar más y verificar que lo que se paga, es lo que se entrega a los niños en alimentación.

La Sra. Marcela Poblete, señala que JUNAEB tiene mecanismos de control, pero eso está dado por el coordinador PAE que es un profesor que depende de la Comuna. Informa que la Sra. Claudia Castro es la Encargada del Programa de Alimentación quien puede hablar del proceso de licitación y mecanismos de control.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta respecto a la perdida de alimentos y requiere saber como se controla el tema.

La Sra. Claudia Castro, Encargada Regional del Departamento de Alimentación en la Araucanía, informa respecto a la perdida de alimentos generada en los Establecimientos Educacionales, que en cada Establecimiento debe haber un Encargado del Programa de Alimentación el cual debe designar el Establecimiento para ver que se entregue la bandeja al niño que está seleccionado de acuerdo a su nivel de vulnerabilidad, control de la bandeja al niño que corresponde y certificar en la plataforma PAE ONLINE el número de raciones que se están sirviendo en el colegio ya que ese profesor sabe cuánto se sirvió. Agrega que JUNAEB hace una asignación de acuerdo al nivel de vulnerabilidad del estudiante, pero después el Establecimiento sabe que de 300 raciones pasaron 200 y son esas últimas las cuales se deben cancelar, raciones que deben registrarse día a día en la plataforma online, si el encargado PAE hace un certificado tal cual fue la asignación de JUNAEB, quiere decir, 300 otorgadas y 300 entregadas ya que si no es así, no tiene como saber en qué Colegio sobra la alimentación para hacer el ajuste que corresponde. Señala que en las oportunidades en que les toca visitar distintos Establecimientos, específicamente en Angol se han encontrado con que los alimentos entregados se botan o son entregados para alimentación de animales, lo que se ve en Angol más que en otras partes, por lo que se ha enviado el requerimiento por escrito a los Establecimientos informando que esa acción está prohibida y es grave, porque el Colegio debe informar cuando les sobra comida o cuando el niño no está asistiendo al comedor y el profesor PAE debe hacer que el padre o apoderado del alumno firme y renuncie al beneficio y hacer correr la lista de espera para el niño que realmente necesite el almuerzo JUNAEB. Informa además que las Empresas Concesionarias solo pagan la ración que el profesor PAE certifique como servida, no preparada, por lo tanto hay un rol importante que juega el Establecimiento Educativo en el tema de coordinación con JUNAEB.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, indica que lo que preocupa a los Concejales es que este tema debiera ser digno de análisis porque ahora se está frente a otra generación, son otros tiempos y antes era otra la alimentación e indica que actualmente se tiene pobreza urbana y rural, por tanto la comida como alumnos antiguamente la aprovechaban más, debiéndose analizar eso ya que hay más grado de sanción referente a la comida entregada por JUNAEB, porque qué responsabilidad puede tener la manipuladora de alimento o un coordinador frente al alumno, debido a que las comidas han cambiado. Sugiere bajar las colaciones, pero manteniendo los nutrientes de acuerdo a los tiempos que se viven actualmente.

La Sra. Claudia Castro, señala que efectivamente los tiempos son distintos y el consumismo se apodera cada día más de la sociedad y respecto al tema del "menú" manifiesta que hay un trabajo

técnico detrás de la elaboración de minutas con Ingenieros en Alimentos y Nutricionistas, quienes mes a mes revisan las minutas, estando todo medido por lípidos, proteínas, carbohidratos de acuerdo a los grupos etarios de los estudiantes y al requerimiento calórico del niño; sin embargo, existe una parte importante de este componente que es la educación de la casa, ya que si bien es cierto, JUNAEB está presente en el colegio, en la casa los padres no colaboran con la alimentación saludable y ha sido una pelea prohibir el ingreso de los saleros en los colegios, más aún, el año pasado vinieron a Angol con un grupo de apoderados porque querían mostrar la línea de productos saludables que tiene el programa, lo que fue muy bueno y en realidad desestigmatizaron el tema, informando que el programa es el adecuado, nutricionalmente también, pero están invadidos por otros agentes como el consumo de alimentos poco saludables en el mismo colegio, entonces cómo van a tener la aceptabilidad que desean si el colegio afuera les vende papas fritas, golosinas y completos a los alumnos.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que le queda duda referente al tema de los profesores Encargados del PAE, ya que son ellos los que cuantifican las raciones y deben subirlas al Sistema por lo que consulta si están capacitados para eso y si conocen o no el contrato correspondiente, ya que de no ser así no podrían fiscalizar como corresponde y ver la calidad de las raciones.

La Sra. Claudia Castro, informa que todos los años convocan a Capacitación a todos los profesores PAE Encargados de alimentación a nivel regional para indicarles los deberes y derechos de cada una de las partes, los roles en el programa de alimentación, además cada comuna tiene asignado un supervisor de JUNAEB con el cual pueden estar en contacto cuando se requiere; en Angol es la Sra. Helen Alegría. Agrega que cuentan con los registros de los profesores PAE que asisten a estas capacitaciones, haciendo presente que siempre está la posibilidad de capacitarse.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta y solicita que se le dé un ejemplo de menú saludable, refiriendo la Sra. Castro, que en cada uno de los establecimientos está publicada en la cocina la minuta aprobada por JUNAEB la que tiene el timbre visado y aprobada por la persona que la validó, de tal manera que la manipuladora la debe mostrar si se solicita, minuta en que está establecida la cantidad y producto a servir. Da ejemplos de menús saludables e invita a los Concejales a que se acerquen a un Establecimiento Educacional y vean una bandeja, pudiendo decir que los niños toman leche todos los días, comen frutas, verduras entre otros alimentos, lo que cuesta porque los niños no está acostumbrado a comer eso, trabajo que probablemente va a demorar años en instaurarse, pero se debe hacer.

El Concejal Marco Orellana, saluda a las profesionales de la JUNAEB por venir a exponer al Concejo e indica que le dan ganas de volver a ser interno, debido a que estuvo 7 años en el Internado de la JUNAEB. Hace presente que la pobreza dura de los años '80 es distinta a la de hoy y quizás la gente no agradece el beneficio de la alimentación que da el Estado, siendo importante manifestar que la formación de los hijos en el tema de la alimentación se ha descuidado porque todos andan corriendo y dejan a los niños que decidan qué van a comer diariamente, es un problema que está sucediendo en la sociedad y como Concejales representantes de la Comuna es algo que les preocupa. Agradece el gran trabajo realizado por JUNAEB ya que la entrega de notebook el año pasado a los niños de Séptimo Año Básico a través del Programa "Yo elijo mi PC", ayudó a disminuir la brecha digital, pero respecto al tema que hoy se está exponiendo, requiere saber si los Nutricionistas expertos en el área alimentación están efectuando una buena coordinación.

La Sra. Claudia Castro, informa que el personal que se ha reclutado durante los últimos 7 años son todos profesionales del área ya sean Ingenieros de alimentos o nutricionistas, pero no todos los supervisores de JUNAEB son profesionales; sin embargo, hay gente con mucha experiencia en el tema de la alimentación como Don Carlos Medina aquí en Angol y otros en Temuco.

El Concejal Marco Orellana, expresa que le preocupaba saber si dentro de los Establecimientos estaban estos profesionales porque es ahí donde se produce el problema ya que se podría contar con un profesional del área.

La Sra. Claudia Castro, indica que así como están los niveles de obesidad se debería apuntar para allá, pero es complicado para el profesor PAE hacer un control de cosas específicas, gramaje, tiempos de cocción, temperatura de los equipos de frío, entre otros aspectos; sin embargo hay una parte importante como es la certificación de las raciones y control de los estudiantes para hacer un buen uso de los dineros del Estado ya que se está viendo en la salida de los colegios, raciones en el pote de basura.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que el tema de la alimentación sin duda es importante, pero en el tema de las becas ha podido observar que siempre faltan por lo que consulta a que se debe eso, ya que hay gente que cumple con los requisitos. Consulta si se hace un estudio de las personas o llevan un registro de las becas.

La Sra. Marcela Poblete, expresa que como en todos los beneficios gubernamentales hay una cantidad de requisitos que deben cumplir las personas que postulan, haciendo presente que no es un beneficio universal por lo tanto siempre habrá una persona que dentro de la priorización no queda e indica que lamentablemente no anda con la cifra, pero los últimos tres años ha ido aumentando la satisfacción de los postulantes y son pocos los estudiantes de Educación Básica que no tienen la beca. Refiere que la beca Indígena ha ido aumentando las coberturas, reiterando que son procesos de postulación ya que de otra manera, sería un beneficio universal.

El Concejal Mauricio Jiménez, felicita por la exposición y manifiesta que se ha aprendido bastante, por lo que en vista de los 22 programas de becas nombrados consulta cual es la demanda de becas por parte de los alumnos, las más postuladas y requiere saber si se promociona o se informa a nivel de colegio porque hay alumnos que no están en conocimiento de la existencia de estas Becas, informando la Sra. Marcela Poblete que son las Becas que otorgan a libre disposición, la priorizan ante el almuerzo, por ejemplo la Beca Presidente de la República y la Beca Indígena. Agrega que para JUNAEB el apoyo fundamental está dado por el coordinador de JUNAEB y el apoyo de la Municipalidad y afirma que como JUNAEB dan información a través de las redes sociales para promocionar las becas.

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que trabaja en un medio de comunicación desde hace muchos años y es primera vez que se informa al respecto porque nunca antes había tenido una oportunidad de estas características, por lo que solicita que se dé a conocer a la comunidad o a los alumnos esta información, que no centralicen las cosas ya que en Angol hay radios importantes que pueden ayudar en la difusión de estos beneficios.

La Sra. Rose Campos, informa que el tema comunicacional no solo lo ven a nivel de Temuco, sino que envían Comunicados de todo lo que están haciendo y llegan a las radios donde las reciben y si vienen a la Comuna de Angol, invitan a la prensa a los puntos de prensa, más aún, comenta que en el Diario Austral todos los días encuentran información al respecto, también dan noticias en el Diario de Malleco y aparte de las Redes Sociales que utilizan los jóvenes, las consultas las hacen los estudiantes a través de Facebook, Twitter, prensa escrita, radio, canales de televisión.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que existe una Encargada Comuna en Educación, la Asistente Social, Sra. Mónica Muñoz, que está informando sobre el tema de las becas a los Colegios y los estudiantes.

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece la intervención de JUNAEB y expresa que lo que se ha dicho es lo que tiene que ver con la alimentación y los beneficios que se entrega a los niños que tienen una condición de vulnerabilidad más alta, haciendo notar que este tema no es de ahora sino que viene de hace mucho tiempo, en términos de calidad de lo que se entrega y si bien es

cierto, se habla de una Minuta, pero tiene que ver con lo que dice el Concejal Marco Orellana, porque cómo se entrega lo que sobra debido a que mucho va a parar a lugares que no corresponden y muchas veces se dijo que JUNAEB no permitía eso. Considera que esta mal que se tenga que botar la alimentación a la basura ya que se le pudiera dar otro uso y siente que quizás tiene que ver con la calidad de los alimentos, no entiende por qué se produce ese problema si con lo que trabajan son buenos alimentos si se trabajan de buena manera. Estima que aun cuando se ha dado a conocer lo que ocurre, es algo que no ha mejorado a la fecha, lo que se entrega por concepto de recursos es muy pobre en relación a la calidad que se puede prestar, más aún, ninguna Empresa quiere postular a las Licitaciones por el valor que se paga el cual es muy bajo y es por ello que la calidad es inferior y eso no cambia.

La Sra. Claudia Castro, expresa respecto al retorno de los alimentos que hay varias variables que pueden incidir como es la preparación del alimento, ya que no en todos los Establecimientos son preparados con el mismo cariño, tiene que ver también con la capacitación y cariño de la manipuladora, hábitos alimentarios que gran parte vienen del hogar, siendo un tema complejo de resolver, están con niños que si no son supervisados en los hogares, si no se insiste y se dejan solos en el comedor es evidente que un niño prefiere jugar que almorzar, entonces son varios factores que influyen en esto. Lo que si se debe hacer es tomar en cuenta estas variables y pensar que un recurso que está destinado para alimentar a niños no termine alimentando animales, el objetivo es apoyar a los estudiantes para que permanezcan en el Sistema Educativo, por lo tanto no debiera terminar el alimento en la basura. Solicita colaboración en términos de que el Colegio cuando tenga inconvenientes de esta naturaleza se comuniquen con JUNAEB y lo informen, porque si no tienen noticias al respecto y desconocen esa información no pueden hacer mucho, además hay otro espacio donde el profesor encargado debe registrar el plato de mayor y menor aceptabilidad, manifestando que nadie registra nada en ningún Colegio, y eso es insumo para JUNAEB, lo que el profesor encargado sabe porque en las capacitaciones se les instruye al respecto. También tienen la posibilidad de calificar a la empresa, supervisoras de la concesionaria y a las manipuladoras, pero eso tampoco lo completan ni lo informan.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se ha dicho que la Empresa debe ser evaluada por lo que entrega, pero después se encuentran con que nadie quiere postular porque las Empresas encuentran que es un recurso muy pequeño o no es lo que se espera, señalando la Sra. Castro que cuando han llamado a licitación los últimos años nunca han tenido licitaciones desiertas y que el valor de la ración para desayuno y almuerzo fluctúa entre los \$1.500.- a \$2.500.- y son varias las empresas que se pelean por ganar las Licitaciones y generalmente ganan por volúmenes.

El Concejal Américo Lantaño, señala que lo mencionado por la Concejal Rodríguez son raciones que entrega el MINEDUC a los Internados lo que es diferente.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta quien fiscaliza a los supervisores debido a que hace tiempo atrás vivió una situación especial en su medio de comunicación debido a que hubieron mujeres que le informaron que no se les autorizaba para hacerse sus exámenes médicos de mujer y tuvieron muchos problemas con la supervisora que les atiende e incluso supervisor lo trató mal porque comentó el tema en la radio debido a que muchas manipuladoras de alimentos le pidieron ayuda y luego cambiaron su versión, estando al lado de la supervisora; sin embargo, luego de un tiempo la Presidenta del Gremio le pidió disculpas y le dijeron que fueron obligadas a estar presente en la conferencia de prensa que se convocó para aclarar la situación porque si no perdían la pega, todavía ocurre eso, por lo que desea saber cómo se puede fiscalizar esa gente y ver qué pasa con la supervisora.

La Sra. Claudia Castro, manifiesta que la JUNAEB debe fiscalizar a la empresa concesionaria en relación al producto final que se entrega y con respecto al personal supervisor de las empresas e indica que lo que dicen los contratos que se debe fiscalizar es el perfil del supervisor y tener la planificación mensual de la empresa concesionaria, procedimiento a aplicar y sanciones respecto a

lo que el supervisor detecta en los Establecimientos Educacionales. Agrega que desde el año 2015 se creó el Sindicato de Manipuladoras de Alimentos, presidido por la Sra. Isabel Umaña quien tiene un buen liderazgo, por tanto están protegidas las manipuladoras con los supervisores de la empresa.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, agradece la presencia de las Profesionales de la JUNAEB a nombre del Sr. Alcalde y el Concejo Municipal y envía un gran saludo a la Directora Regional de JUNAEB, Sra. Carola Rodríguez, esperando que se recupere prontamente agradeciendo la Gestión de JUNAEB..

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 69 del Director de Salud Municipal, Don Faustino Parra de fecha 26.02.2016 en el que solicita Asignación de Responsabilidad para la Encargada de la Unidad de Farmacia Comunal, Sra. Sujei Barrera Vidal, la que actualmente es de \$300.000.- pero solicitan un monto de \$421.841.-, por ese concepto.

El Concejal Américo Lantaño, señala que como Concejo se tenía una duda sobre el tema porque se mantuvo de acuerdo al año pasado, y considera que con esa Asignación se les va a subir el sueldo lo que no corresponde, ya que cambiaron la forma de pedir pero el fondo es el mismo.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, indica que se acordó mantener la asignación lo mismo del año 2015 a los funcionarios del Departamento de Salud.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que le parece extraño porque no es que no se le haya dado una asignación se les dio lo mismo del año pasado, están pidiendo casi el doble, pero no corresponde. Es cierto que no hay mucha oferta de estos profesionales, pero hay gente que está esperando farmacéuticos que quieren trabajar y no son tantas las exigencias que se plantean.

ACUERDO N° 093

- El Concejo Municipal acuerda mantener la Asignación de Responsabilidad de la Químico Farmacéutico, Sra. Sujei Barrera en la suma de \$300.000.- mensuales para el año 2016, tal como se informara a través de Memorándum N° 37 de Secretaría de Concejo de fecha 21.01.2016.
- Informe N° 006 del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 01.03.2016 en el que informa que una vez de haber tomado conocimiento de la "Propuesta Incentivo Personal DEM" presentada en que informa algunas observaciones al respecto, las que se indican:
 1. En el entendido que la presente propuesta tiende de alguna forma a homologar los incentivos que por distintas vías reciben los funcionarios de Salud y Municipal, también resulta necesario dejar de manifiesto que, ambas unidades municipales trabajan en programas de incentivos y/o mejoramientos de la gestión, cuyas propuestas son aprobadas por el Concejo Municipal para ser ejecutadas y realizadas dentro del mismo año calendario, pero su evaluación y grado de cumplimiento es efectuado y cancelado, si corresponde, el año siguiente y no como ocurre en la especie en análisis.
 2. Ahora de lo que se desprende del informe evacuado por la unidad de Asesoría Jurídica se hace imperioso el contar primeramente con un Reglamento que determine los requisitos y factores para optar a este tipo de incentivos al personal afecto al Estatuto Docente adscrito al DEM, lo que no consta en los antecedentes tenidos a la vista para su análisis.
 3. Tanto en el Reglamento como en la propuesta debe consignarse un Informe de la Unidad de Control que evalúe la ejecución del plan y el grado de cumplimiento de los objetivos o metas planteadas y que debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

4. Los montos a cancelar deben ser reflejados en porcentaje a aplicar sobre la remuneración mensual permanente de dicho personal y no señalar lo que se paga en otra Unidad Municipal, ya que lo ahí mencionado no se clarifica su procedimiento de cálculo.
5. No se puede establecer en la propuesta de incentivo una fecha de pago, ya que su cancelación está supeditada primero al Informe de la unidad de Control y seguidamente al Acuerdo o aprobación del Concejo Municipal, ambos procedimientos deben formar parte del Reglamento como de la Propuesta de Incentivos. (**TÉNGASE PRESENTE**).

El Concejal Marco Orellana, solicita copia del documento del Jefe de Control.

El Concejal Américo Lantaño, indica que le quedó una duda en el tema del Estatuto Docente porque esta propuesta estaba dirigida al personal del DEM no a los profesores.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que el acuerdo de concejo es válido pero lo que se aprobó fue la propuesta de incentivo falta el Reglamento, ellos deberán afinar lo que corresponde y pagar con el Visto Bueno de Control, debido a que el informe del Departamento de Jurídico fue claro al indicar que no se podía pagar sin tener una meta a futuro.

- Certificado N° 01 del Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 02.03.2016 en el que envía las Modificaciones Presupuestarias Decretos 02-03-04 correspondientes al mes de Enero de 2016 por un monto de M\$992.702.- presentadas por el Jefe de Finanzas Municipal (s), e indica que el Departamento de Control se pronuncia favorablemente al respecto ya que se encuentran ajustadas a la normativa contable vigentes.

El Concejal Marco Orellana, señala que a los Concejales no les han llegado las Modificaciones indicadas.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que la ley dice que las modificaciones deben ser revisadas por Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se debieran recibir las modificaciones, ya que el Jefe de Control se ha equivocado en muchas cosas.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que les sacará copias y enviara para que en la próxima sesión se apruebe para no dilatar más el tema.

- Memorándum N°35 del Director de Transito, Don Álvaro Urra Morales de fecha 02.03.2016 en el que se informa que se procedió a colocar barreras y cintas de peligro en calle Los Robles con Chacabuco, se informa además que donde se encontraba el forado corresponde a unos trabajos que realizó Aguas Araucanía el año 2015 por lo cual enviaron correo electrónico a Don Carlos Contreras de Aguas Araucanía para que repongan el pavimento dañado. (**TÉNGASE PRESENTE**)
- Memorándum N° 021 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 01.03.2016 en el que envía solicitud enviada por Doña NATALY ORIANA FIGUEROA ESCOBAR quien solicita se le autorice traslado de Patente de Alcoholes Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Chacabuco N° 146 para ubicar en nuevo domicilio calle José Bunster N° 1942 de Angol-

ACUERDO N° 094

- El Concejo Municipal acuerda solicitar los Informes respectivos a los distintos Servicios para la autorización de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Chacabuco N° 146 a nuevo domicilio de calle José Bunster N° 1942 de Angol a nombre de Doña NATALY ORIANA FIGUEROA ESCOBAR.

"Acta Ordinaria N° 07"

- Memorandum N° 026 de la Encargada de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 01.03.2016 en la que presenta los Informes de los distintos Servicios para el otorgamiento los de Patente de Alcoholes; Giro: Salones de Baile o Discoteca presentada por EVENTOS DÚO FREDDY YISSI SARAVIA E.I.R.L, para ubicar en Kilometro 1 Camino Angol-Los Sauces de Angol.
 Informe de factibilidad N° 73 de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 04.02.2016: Sin Observaciones, en lo relativo al local. Con Observaciones en relación al acceso (entrada y salida de vehículos) del recinto.
 Informe Técnico N° 26 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 04.02.2016: Sin Observaciones.
 Informe Sanitario N° 0688 de Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía de fecha 09.01.2016: Sin Observaciones.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, indica que se solicitará informe de tránsito para fundamentar ante las gravantes, y concuerda con la opinión que dice del Concejal Lantaño, que no tiene injerencia sobre la petición de la patente. Por lo que somete a votación.

ACUERDO N° 095

- El Concejo Municipal acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Salón de Baile o Discoteca para ubicar en Kilómetro 1 camino Angol – Los Sauces, a nombre de EVENTOS DUO FREDDY YISSI SARAVIA E.I.R.L. en virtud a los Informes Favorables de los distintos Servicios ya mencionados.

ACUERDO N° 096

- El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director de Tránsito, Don Álvaro Urra Morales Informe en atención Informe N° 73 de Factibilidad de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 04.02.2016, no presenta observaciones en lo relativo al local pero sí tiene observaciones en relación al acceso (entrada y salida de vehículos) del recinto.
- Nota del Presidente del Club Social Deportivo y Cultural Malleco Unido; Don Claudio Ortega de fecha 24.02.2016 en el que solicita que se les considere en los aportes a las Instituciones Deportivas para el año 2016.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta en que consiste el Proyecto que se adjudicaron por el FNDR.

El Concejal Marco Orellana, Marco, señala que ese Proyecto era para las Series Menores.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que se debe derivar al Departamento de Finanzas para ser considerada en las Subvenciones.

ACUERDO N° 097

- El Concejo Municipal acuerda derivar al Jefe de Finanzas, Nota del Pdte. del Club Social, Deportivo y Cultural Malleco Unido, Don Claudio Ortega Letelier de fecha 24.02.2016 que dice relación con solicitud de ser incorporados en los aportes a entregar a las Instituciones Deportivas Locales año 2016 por lo que se agradecerá incorporar la Nota antes referidas en Subvenciones del presente año.
- Nota de la Presidenta del Comité de las Casas Patronales, Sra. Jessica Contreras Morales, solicita aporte monetario para la construcción de sus panderetas para sus casas. (PENDIENTE)

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que hay un problema de un Memorandum N° 44 del 15.10.2015 de Don Nelson Herrera que dice relación con el Reglamento de Compras

"Acta Ordinaria N° 07"

Públicas, en esa oportunidad se quedó de citar a don Nelson para que expusiera en la Comisión Finanzas, eso no se realizó, ya que en el mes de Octubre es donde hubieron varias actividades y no se efectuó.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que se debe hacer una reunión de Comisión de Finanzas.

ACUERDO N° 098

- El Concejo Municipal acuerda que para el día Lunes 07 de Marzo a las 17:30 horas se realizará la Reunión de la Comisión Finanzas del Concejo Municipal a objeto de analizar las Modificaciones al Reglamento de Compras Públicas para incorporarlas en el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Angol, por lo que se deberá contar con la presencia del Jefe de Control, Don Nelson Herrera Orellana.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que en relación a la tarea de efectuar cotizaciones para el traslado de estudiantes del sector de Santa Rita, la hizo por su cuenta a diferentes proveedores que dan este servicio, Servicio RIVANT \$380.000, Transportes Varela \$490.000.- y Sra. Juana Sandoval \$600.000.-, lamentablemente no le ha llegado la cotización que hace el transporte Sr. Leighton.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere seguir esperando esa cotización para después decidir.

ACUERDO N° 099

- El Concejo Municipal acuerda esperar otras cotizaciones para finalmente adoptar el acuerdo.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que la otra misión era conversar con el supervisor de parquímetros Sr. Alfaro, con quien sostuvo una reunión, muy agradable, pidió las disculpas correspondientes por el funcionario que generó la situación, efectuará una amonestación, le dijo que había insultado a la Concejal Mónica Rodríguez., por lo que ofreció que le hiciera llegar la patente de sus vehículos para que queden registrados en la máquina, por tanto el cobro del parquímetro les va a salir costo cero, incluido el vehículo del Secretario Municipal para borrar el problema porque el ánimo de la Empresa es continuar trabajando con los Parquímetros de Angol.

La Concejal Mónica Rodríguez, agradece la buena gestión y felicita por eso al Secretario Municipal, pero siente que ellos deben capacitar a sus trabajadores, no tienen idea de la ley de tránsito, si una persona se estaciona en línea amarilla ellos no tienen por qué intervenir, si quieren intervenir que llamen a Carabineros.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que estos trabajadores están capacitados, saben lo que tienen que hacer, tampoco no pueden emitir opiniones es lo que indicó el supervisor.

El Concejal Sergio Paredes, agradece a Don Mario Barragán la gestión porque en medio de todo como Concejales, el Sr Alcalde, el Secretario cree que se merece una deferencia porque son parte del Concejo y eso pasa en todas las arterias comunales licitadas con parquímetros, y no entienden que los Concejales andan en funciones, eso lo desconocen y pasan la boleta igual. Agradece la gestión y al representante de la empresa porque es una deferencia al Concejo que vale ser correspondido, le alegra bastante la información.

El Concejal Marco Orellana, desea expresar el agradecimiento por la gestión de Don Mario Barragán, porque como Concejales tienen muchas actividades en el centro a todos les consta que les han cobrado, debe reconocer que gran parte de los funcionarios de parquímetros lo han respetado especialmente en estacionamientos con discapacidad, coincide con los Concejales Sergio Paredes y Mónica Rodríguez respecto a lo sucedido la semana pasada, en términos de que

ellos están realizando su trabajo pero no deben desconocer la calidad de autoridades que tienen los Concejales.

- Ordinario N° 151 del Director Regional del Servicio Electoral, Don Carlos Zurita Inostroza de fecha 15.02.2016 en el que informa que según Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, el Servicio Electoral requiere una propuesta del Concejo Municipal, en conformidad a lo establecido en el art. 32 de la citada Ley, informando la Dirección Regional, las plazas, parque u otros espacios públicos existentes en la comuna donde se pueda realizar propaganda electoral. La propuesta debe ser aprobada por el Concejo Municipal, por al menos dos tercios de sus miembros en Sesión Pública especialmente convocada para tal efecto.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, señala que eso se debiera ver en Sesión Extraordinaria.

El Concejo Américo Lantaño, sugiere el próximo miércoles en Sesión Ordinaria Normal.

ACUERDO N° 100

- El Concejo Municipal acuerda que para la Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 09.03.2015 se analizará solicitud de la Dirección Regional del Servicio Electoral.

3.- PUNTOS VARIOS

El Concejal Sergio Paredes, informa que se baja del Seminario a impartirse en la ciudad de Tacna para ir al Congreso de Puerto Varas, en atención a que está completa la hotelería, no hay nada en Puerto Varas, se deben ir a la ciudad de Puerto Montt por lo que le gustaría ver la posibilidad de irse el día 14 y regresar el 18 porque no hay capacidad hotelera, está todo ocupado, el hotel sale \$67.000.- más IVA, solo con desayuno.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que también hizo las consultas respecto a las estadías y lamentablemente la mayoría de los hoteles están asignados, cree que es una buena posibilidad de irse el 14 para tener un lugar donde hospedarse en atención a que en la ciudad de Puerto Varas no hay alojamiento.

El Concejal Marco Orellana, solicita trato equitativo para irse el día 14 de marzo al Congreso de Puerto Varas.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que es el Sr. Alcalde es el que define, en atención a que se encontraron con este dilema de la fecha del Seminario.

4.- INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACIÓN, el Presidente de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que en atención a que se avecina el tema de las Becas y la Comisión en conjunto con la DIDEKO quiere programar una reunión de la Comisión para ver el tema de las bases de postulación y presentarlo al Concejo lo antes posible, porque la gente está preguntando, sugiere el martes 08 de Marzo a las 17.30 HORAS con la DIDEKO y el equipo encargado, solicita una fotocopia y bases del año anterior para cada uno de la Comisión.

ACUERDO N° 101

- El Concejo Municipal acuerda citar a Reunión de Comisión de Educación para el día Martes 08 de Marzo a las 17.30 horas, para analizar el "Reglamento se Becas Del Concejo" y "Bases de Postulación".

El Concejal Sergio Paredes, plantea la posibilidad de que en las bases, se otorgue a más de un hijo la beca porque no en todas las familias se da esa situación, apela para que se vea ese punto de vista, la idea es que se incorpore al menos para dos hijos estudiando en beneficio de las familias, porque es más difícil para esas familias de escasos recursos.

"Acta Ordinaria N° 07"

El Concejal Mauricio Jiménez, apela al buen criterio de la Comisión para que en las bases se estipula que se entreguen los recursos desde segundo año hacia adelante, ya que se ha encontrado con muchas personas que postulan al beneficio y tienen hijos inteligentes con capacidades, consulta si existe la posibilidad de cambiar ese aspecto o como esa situación, a que se debe eso.

El Concejal Américo Lantaño, informa que se entrega desde el segundo año porque en los Concejos anteriores, los de primer año ingresan muchos niños a la Universidad pero cuando se entregan los recursos en el mes de mayo muchos de ellos ya se habían retirado de la Universidad, durante los primeros tres meses y se detectó que se entregaron recursos a personas que se habían retirado por distintos motivos, y es por eso que consideran que a partir del segundo año los estudiantes no se van a retirar de la Universidad, agrega que hay una beca de excelencia de estudiantes que van a llegar a primer año que son entre 12 y 20 los que reciben beca por sus calificaciones y puntaje de la Universidad, eso se está entregando a estudiantes de primero pero con esa salvedad.

El Concejal Mauricio Jiménez, plantea la inquietud respecto a que quienes manejan esto las Asistentes Sociales que cuando tengan la duda que pregunten porque han subido al escenario muchas personas que realmente no necesitan esos recursos, considera que una persona que vive en el centro de la ciudad no va a necesitar tanto como alguien que vive en la Trizano.

El Concejal Américo Lantaño, señala que cuando la comisión sesiona dedican mucho tiempo a esto, invita al Concejal Mauricio Jiménez a que participe, se toman las fichas y se revisan y se dejan muchos en observaciones y se le pide al equipo técnico del municipio que los visiten por las dudas que tienen y se ha bajado mucha gente en ese sentido, que se les pasan datos es efectivo, pero cuando llegan 800 o 900 fichas y empezar a mirar es lógico que pase y luego los listados depurados se ha bajado mucha gente, se hace ese ejercicio. Este año se va a tener que agregar un factor adicional por ejemplo la gratuidad, porque hay gente que de segundo año para adelante.

El Concejal Marco Orellana, indica que la gratuidad es en el arancel, pero lo que conlleva estar afuera en la vida diaria es un costo adicional para el estudiante.

COMISIÓN TURISMO, La Presidenta de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, expresa inicialmente que no era beca sino que era una ayuda social para los estudiantes de nivel superior, solicita a la comisión turismo, una reunión para analizar el tratado de convenio de marruecos, lo que quedó pendiente de verlo en diciembre y nunca se pudieron reunir porque tuvieron la intención pero no pasó nada, la Sra. Siomara la llamó en varias oportunidades preguntando eso, pero en esa oportunidad entendió que se había entregado el documento a la Universidad y se perdió en eso, entendió que se había enviado desde la Secretaría Municipal, pero cree que el Sr. Alcalde lo llevó personalmente.

La Presidenta del Concejo (s), Concejal Margaret Molina, informa que el día 3 de diciembre fueron a la UFRO y plantearon el tema de palabra y el rector dijo que estaba llano a colaborar y se tuviera contacto con la Sra. Siomara.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la idea es darle cuerpo a convenio porque se habla de tratado de convenio de hermandad es algo distinto, se debe analizar de que la gente puede ir a intercambio pero eso conlleva ver negocio, de poder postular alguna beca, etc., es muy amplio para que se esté en la misma sintonía, solicita que se revise el tema.

ACUERDO N° 102

- El Concejo Municipal acuerda citar a Reunión de Comisión de Turismo para el día Jueves 03 de marzo a las 17:30 y analizar Convenio Chile-Marruecos, Tratado de Hermandad Turismo-Educación (Riies) Negocios" Proporcionado Por La Agrupación De Turismo Los Confines De Nahuelbuta.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Pasaje Austria en el Barrio Industrial se está pavimentando la calle, no le queda claro si con la pavimentación de esa calle, se vio el tema de la acumulación de agua que hay, no sabe si desde el municipio se coordinó esa situación, porque de no ser así el problema se agravará, indica que se está pavimentando entre la calle Cesar Ruiz y Juan Friedl, pusieron una tubería nueva, no sabe si va haber retorno.

ACUERDO N° 103

- El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe de SECPLA, informe relativo a pavimentación del Pasaje Austria en el Barrio Industrial de la ciudad.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que le parece interesante que se declare Patrimonio Nacional el Edificio de la Prefectura de Malleco.

El Sr. Alcalde, señala que esa situación de se derivó al Departamento de Obras para que informe.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que es lo único que queda en el casco histórico después del terremoto en Angol.

El Concejal Mauricio Jiménez, agradece al Sr. Alcalde por quienes fueron a ver el problema de calle los robles a poner la cinta de advertencia. Felicita a Claudia Coñoepán y Katherine Fuentes, por la "Perrotón" la cual fue un éxito, hubo secuencias gráficas, fue espectacular, cree que actividades como esta se deben dar a conocer y potenciarlas más adelante, informa que nuevamente Angol está sucio de nuevo con ramas, escombros, en las calles donde hay microbasurales la gente vuelve a lo mismo.

El Sr. Alcalde, señala que sabe que ahora último se ha aprovechado el tema de la limpieza de los canales, se ha dado instrucción que el camión pase sacando las ramas, el tema es que la gente no cuida, pero la gente que llega de afuera hace comentarios de que Angol es una ciudad limpia y cuando se va a Temuco, Los Ángeles, Victoria esas calles si que están sucias, se puede hacer una especie de campaña destinada a la conciencia de la gente al respecto, conoce el trabajo que hacen los canalistas y dicen a los dos días miren como están dejando, cualquier tipo de situación de esa naturaleza la verá Don Rino torres.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que hace tiempo atrás se hizo una reunión de Comisión medioambiente que se iban hacer tips porque las radioemisoras iban a estar al servicio de, solicita que se cumpla con ello, además expresa que se sentó a ver TV y vió el canal de Chilevisión donde se dio una nota del tema del tuning y se dejó como "chaleco de mono" como ciudad porque nombra a la Municipalidad de Angol, muchos utilizan esto para que la bola de nieve se agrande.

El Sr. Alcalde, expresa que no le interesa el tema, ese canal de Chilevisión busca una noticia sensacionalista pero el resto de los canales no lo pescaron, ni siquiera tuvieron la deferencia de informar.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que se colgaron de esa noticia y mostraron los otros tuning y este fue el mejor, en otros tuning no se sacan la ropa, quedan con paños menores, Don Jaime Castro expuso a través de Chilevisión, el tema lo hizo bien.

El Concejal Marco Orellana, desea agradecer la deferencia del Sr. Marconi, debido a que concurrió rápidamente a la Villa Nazaret y luego recibió inquietud de vecinos de Nahuelbuta que llevaban apagadas tres calle, Maitenrehue, Cerro negro y Vega Blancas, da el agradecimiento por el trabajo que realizó el Sr. Marconi, le gustaría una nota de mérito para el como funcionario del municipio.

El Concejal Américo Lantaño, indica que se suma a lo expresado el Concejal Orellana en lo relativo al Sr. Marconi ya que da respuesta casi inmediata a todo lo solicitado.

5.- CUENTA ALCALDE

EL Sr. Alcalde, informa que en la mañana tuvo la visita de la Directora Regional de la DOH, para dar cuenta del proyecto plan maestro aguas lluvias que costó aproximadamente 10 años en conseguir los recursos, el estudio tiene duración de 2 años por las complejidades costó M\$313.000.-, está adjudicada la empresa, la cual comienza a trabajar ahora, y el día miércoles 16 de marzo vienen con el Inspector Técnico de Santiago.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que averiguaron respecto al VII Congreso Nacional de Concejales a dictarse en la ciudad de Puerto Varas, está la hotelería completa son más de 1500 participantes, que posibilidad existe que se vayan el día 14 de marzo.

El Sr. Alcalde, expresa que hace un tiempo el asistió a un curso a la ciudad de Puerto Varas y se debió alojar en Puerto Montt y desde ahí viajó debido a que solo queda a 20 minutos de distancia. También el Sr. Alcalde informa que el nombre de la empresa SIGA realizará la Obra, quedó contento y satisfecho de toda la intervención que hizo un Ingeniero Hidráulico para dar a conocer lo complejo que es el tema y por donde se van a sacar las aguas lluvias que van a tener que desembocar en este río o en el Malleco y les señaló el problema que existe en Villa Nazaret, le pidió orientación para solucionar el tema del estero las diucas, no es competencia de ellos, pero lo van hacer gentilmente, van a considerarlo, indica que el día viernes viene Don Jorge Saffirio Director de SERVIU, porque se le consiguió subsidio a esas cuatro familias, entonces para el son dos cosas distintas, y planteó que a lo mejor el ducto ya que tienen salida hacia el canal pero la sacan de manera frontal, solicitaron ayuda al respecto.

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que estaba preocupado por la gente de calle Berlín, estuvo conversando con el capitán Larraín, hay trabajadores en las casas fiscales, las están demoliendo completas, regaló el material a maestros, todo lo que es viga metálica, todo de be estar limpio este mes, para construir las casas fiscales.

La Concejal Margaret Molina, felicita al Sr. Alcalde por este plan maestro, porque diez años de espera fue bastante.

El Sr. Alcalde, señala que es una herencia para Angol y como Concejo Municipal, se tuvo una visión completa de los nudos que hay en Angol y les dijo que alguien manifestó que el costo que podría tener a futuro la solución integral sería M\$25.000.000.- y ese señor dijo que son más a lo cual manifestó que no importaba sino que se puede hacer parte, pero la idea es que las familias no sigan preocupadas que todos los años van a tener inundaciones, en la región son tres comunas que tienen plan maestro de aguas lluvias, Temuco, Villarrica y Angol ahora se incorpora a esto, es una gran noticia.

Se levanta la Sesión a las 18:30 horas.

DOY FE

MBS/rmh/smm.-

